



División de Contratación
Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa
Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Defectos u omisiones de la documentación presentada por el propuesto adjudicatario

CONTRATO "PROCESADO DE IMÁGENES AÉREAS MULTIVISTA CON LAS ORTORRECTIFICACIÓN VERDADERA Y GENERACIÓN DE ESCENAS 3D FOTORREALISTAS DE LA ZONA CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

N.º EXPTE: A/SER-051554/2025 (6-D/26)

Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO PLURALIDAD CRITERIOS

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: Hasta las 23:59 horas del día 28 de septiembre de 2026

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el propuesto adjudicatario ha de subsanar y/o aportar la siguiente documentación:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908593963793911666814**

LOTE	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
1	INGENIERÍA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (IDYMA)	B83278223	- Respecto a la solvencia técnica: - La empresa presenta certificado de buena ejecución de la entidad UTE CANARIAS. Sin embargo, no aporta información concreta acerca de la relación de la UTE con INGENIERÍA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (IDYMA), ni certificado de buena ejecución emitido por la Administración a la UTE, o cualquier otra documentación que permita verificar el objeto de este contrato y su buena ejecución por el propuesto adjudicatario. - Presenta otro certificado acerca de trabajos realizados para TRAGSATEC. Estos trabajos deberían ser certificados por la propia TRAGSATEC. De la denominación del contrato y de la documentación localizada en portales públicos, no se presupone que los trabajos sean de similar naturaleza a los descritos en el certificado o al objeto del contrato que se licita. De no incluir el PPT del contrato cuya declaración se aporta,

			trabajos cuya descripción incluya procesado avanzado de imágenes fotogramétricas multivista (nadirales y oblicuas) de alta resolución, al menos para la generación de ortofotos verdadera y escenas 3D fotorrealistas, deberá aportarse certificado de otro trabajo diferente. - Respecto a la adscripción de medios: De conformidad con lo establecido en el apartado 8.5 del Cuadro de Características del Contrato de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, “La acreditación de la experiencia laboral se hará mediante certificado expedido por la empresa para la que se hayan realizado dichos trabajos y la experiencia mínima exigida”. No obstante, la declaración presentada por la empresa no relaciona todos los trabajos que figuran en el curriculum vitae del director del proyecto ni explicita por cuánto tiempo ha sido el responsable en la organización, planificación y realización de trabajos de procesado fotogramétrico, ortofotografía aérea verdadera (DMS-Ortho), captura de nubes de puntos, MDS y modelado de escenas 3D a partir de datos fotogramétricos llevados a cabo por INGENIERIA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTE S.L. o que dichos trabajos hayan sido realizados en el ejercicio de su cargo de director técnico, cuyo ámbito temporal sí se menciona. Por lo tanto, se solicita subsanación de estos extremos en la declaración.
--	--	--	---

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:**

A) Sección Aportación de documentos del sitio web de la Comunidad de Madrid ([Guía de tramitación electrónica | Comunidad de Madrid](#))

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente n.º: A/SER-051554/2025



- B)** Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos, **Sección Presentación de escritos del sitio web de la Comunidad de Madrid ([Guía de tramitación electrónica | Comunidad de Madrid](#))** rellenando el formulario genérico.

En la presentación de documentación en esta Sección **es esencial que figure que los documentos se dirigen a la DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y el n.º de expediente interno: 6-D/26**

En caso de duda, pueden contactar con los teléfonos: 91438 22 05

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: NÚÑEZ BIURRUN ANA
Fecha: 2026.09.23 10:22